



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 01/16

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento negociado sin publicidad**

OBJETO: MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA DE SANTA PONÇA-GALATZÓ

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Presidenta del IMEB

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA DE SANTA PONÇA EN URBANIZACIÓN GALATZÓ.

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene como objeto la selección del adjudicatario con el que se podrá contratar el suministro de mobiliario para la nueva biblioteca de Santa Ponça-Galatzó.

La distribución del mobiliario para las diferentes secciones de la biblioteca se ajustará a la indicada en el Anexo I y, en caso de rectificación, será la que marque la persona responsable designada por el IMEB.

2. DEFINICIÓN, CONTENIDO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Desde el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB) se coordinará y supervisará la ejecución del contrato.

El ámbito del contrato es el mobiliario a instalar en la biblioteca de Santa Ponça-Galatzó, situada en la c/ Zaragoza, núm. 2, local 10 de la plaza Francisca Revert de la Urbanización Galatzó de Santa Ponça. Calvià. Mallorca.

Se seleccionará al proveedor de entre las empresas que presenten un mobiliario específico de bibliotecas, con suficiente solvencia técnica y que hayan presentado la aceptación firmada a las condiciones señaladas en este Pliego.

Estas empresas deberán acreditar la disposición de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Para facilitar la comprensión de las propuestas, deberá respetarse en todo caso el esquema propuesto en el Anexo I, indicando el precio unitario de cada elemento, incluyendo el IVA al final.

Las características técnicas del mobiliario son aproximadas, y podrán ser definidas en



la fase de negociación con todos los licitadores, garantizando la igualdad de trato entre ellos.

El mobiliario se desglosará en los siguientes apartados según los espacios señalados en el plano:

- 1.- Recepción y Hall entrada
- 2.- Zona Juvenil
- 3.- Zona Infantil
- 4.- Zona Adultos

Las medidas requeridas son aproximadas, pero en todo caso deberán de encajar en el espacio destinado a cada uno de los elementos objeto de suministro. (Ver Plano adjunto)

La plena conformidad con la mercancía se reflejará en un Acta de Recepción firmada por la persona designada para la supervisión del contrato y la empresa adjudicataria, que tendrá lugar cuando los elementos hayan sido totalmente montados y comprobado su buen funcionamiento.

Hasta el momento en que se firme el Acta de Recepción la empresa adjudicataria se responsabiliza totalmente de la mercancía (pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de la firma del Acta), siendo de su cuenta y riesgo la custodia y distribución dentro del edificio de la mercancía contratada. Desde el momento de la firma del Acta de Recepción la guarda y custodia corresponderá al IMEB.

Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el Acta de Recepción y se darán las instrucciones precisas a la empresa adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa suministradora por los vicios o defectos ocultos o no aparentes.

Además de las garantías que tiene el adquirente del mobiliario por 2 años, si durante el plazo de 6 meses desde la firma del Acta de Recepción se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, el IMEB tendrá derecho a reclamar al proveedor la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese necesario, reteniendo durante ese plazo una parte del precio acordado.

El proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el presente Pliego.

El plazo de entrega de los trabajos será de **45 días** naturales desde la firma del contrato y se reflejará en el Acta de recepción de los trabajos ejecutados, que deberá ser suscrita por el representante de la empresa adjudicataria del contrato y por la



persona designada por el IMEB como responsable.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato por parte del proveedor, tras la realización de dos apercibimientos por parte del IMEB, dará lugar a la imposición de penalidades contractuales por importe dos mil euros (2000,00 €).

La Forma de Pago será por transferencia bancaria por un importe máximo de 33.057,85€ (IVA excluído) una vez finalizados los trabajos, previa presentación de factura previamente conformada por la Gerente del IMEB o persona en quien delegue.

3. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El IMEB se reserva las facultades de supervisión, inspección e información sobre el desarrollo del presente contrato.

4. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

A tal efecto designará para este contrato una persona responsable en la interlocución, supervisión y coordinación durante la ejecución de los trabajos contratados.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los licitadores a la hora de presentar sus ofertas deberán:

- Presentar, junto con un muestrario, las características técnicas de cada uno de los elementos propuestos.
- Instalar aquellos elementos que lo precisen, en las condiciones que se establecen en el presente Pliego, dejando los elementos suministrados en perfecto estado de uso.

Además:

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Así mismo, corresponde a la empresa adjudicataria retirar todos los elementos sobrantes de la instalación y montaje del mobiliario hasta vertedero autorizado, incluido cualquier otro elemento que se encuentre en el lugar de la instalación, también, correrá con los gastos de evacuación, de transporte o canon.

Los portes de la mercancía hasta el pie de obra serán por cuenta de la empresa adjudicataria así como los servicios de instalación, incluyendo los siguientes conceptos: descarga, material de montaje; montaje de muebles y complementos; limpieza con retirada de cartones o cualquier otro elemento.



El proveedor se responsabilizará de los defectos producidos en los locales o elementos comunitarios al realizar el porte de la mercancía así como durante su montaje.

El IMEB podrá ordenar o realizar por sí mismo análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a instalar, establecer sistemas de control de calidad y dictar

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Así mismo, corresponde a la empresa adjudicataria retirar todos los elementos sobrantes de la instalación y montaje del mobiliario hasta vertedero autorizado, incluido cualquier otro elemento que se encuentre en el lugar de la instalación, también, correrá con los gastos de evacuación, de transporte o canon.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas que se presenten incluirán, como mínimo, los siguientes documentos acreditativos:

- ◆ Que puede disponer en plazo adecuado de los materiales y medios necesarios para el suministro e implantación de los elementos que engloba el contrato.
- ◆ Que dispondrá de los técnicos y operarios con dedicación suficiente como para cumplir las especificaciones de este pliego.
- ◆ El IMEB puede solicitar previamente al suministro, la presentación de muestras para comprobar el cumplimiento de las condiciones de los distintos elementos.

En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje en la biblioteca se adoptarán las precauciones necesarias para no dañar durante el montaje la obra existente, debiendo arriostrear las estanterías que estuvieran pegadas a las paredes, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados durante el suministro, montaje o instalación de los diferentes elementos.

Calvià, 19 de enero de 2016

La Jefa de Negociado Técnica de Bibliotecas

La Gerente del IMEB

Isabel Goroskieta

Cecilia Valls Cabot



Anexo I

MOBILIARIO BIBLIOTECA

CONCEPTO	CANTIDAD
RECEPCIÓN Y HALL DE ENTRADA	
MOSTRADOR: MEDIDAS ENTRE 220 Y 250 MÁXIMO DE LARGO CON ALA INTEGRADA DE ENTRE 150 Y 175 CMS MÁXIMO. CASILLERO INTEGRADO CON ESTANTE INTERIOR.	1
CAJONERA RODANTE DE 3 CAJONES.	1
SILLA OPERATIVA CON BASE RODANTE DE 5 RUEDAS, REGULACIÓN DE ALTURA, MOVIMIENTO SYNCRO, REPOSABRAZOS REGULABLES.	1
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR PARA CUBRIR 250 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR DE 120 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 1 BALDA INCLINADA Y 2 BALDAS RECTAS.	2
ZONA JUVENIL	
MESA DE BIBLIOTECA 120 CM PIE PEANA.	2
SILLA POLIVALENTE.	12
MESA PARA ORDENADOR DE 120x60 CMS.	2
SILLA OPERATIVA CON BASE RODANTE DE 5 RUEDAS, REGULACIÓN DE ALTURA.	2
TABURETE PARA ZONA RELAX JUVENIL.	4
BARRA DE LECTURA DE 150x60x90CM.	2
<u>MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR PARA CUBRIR 220 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 120 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA).	1
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 100 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA).	1
MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 130 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1	1



CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.

MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 325 CMS DE PARED:

- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 3

MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 340 CMS DE PARED:

- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 1

-MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 2

ZONA INFANTIL

MESA INFANTIL DE MEDIDAS 120x60 CMS O DE 120 CM DE DIAMETRO. 2

SILLA INFANTIL. 12

MUEBLE RODANTE PARA LIBROS Y CUENTOS DE MEDIDAS 65x84X60 CMS. 2

PUFS O SIMILAR ZONA RELAX PADRES. 4

ALFOMBRA 120x60 CMS. 3

MÓDULOS DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR PARA CUBRIR 220 CMS DE PARED:

- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 120 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 BALDAS. 1

- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 100 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 BALDAS. 1

MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 130 CMS DE LARGO POR 120 (MÁXIMO 150 CMS DE ALTO) Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 O 4 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 1

MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 315 CMS DE PARED:

- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 120 (MÁXIMO 150 CMS DE ALTO) Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 O 4 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 3

MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 290 CMS DE PARED:

- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 120 (MÁXIMO 150 CMS DE ALTO) Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 O 4 BALDAS Y TAPA DE CIERRE. 2



<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 865 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 120 (MÁXIMO 150 CMS DE ALTO) Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 O 4 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	7
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 315 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 120 (MÁXIMO 150 CMS DE ALTO) Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 3 O 4 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	3
ZONA ADULTOS	
MESA BIBLIOTECA 140x60 CMS.	8
SILLA POLIVALENTE.	16
SILLA OPERATIVA CON BASE RODANTE DE 5 RUEDAS, REGULACIÓN DE ALTURA.	2
MESA PARA ORDENADOR DE 120x60 CMS.	2
BUTACAS ZONA DE LECTURA/RELAX. (PUEDE SER SUSTITUIDO POR 2 SOFÁS DE TRES PLAZAS).	6
MESA BAJA A JUEGO CON BUTACAS O SOFAS DE MEDIDAS 110x60CMS.	2
PUFS A JUEGO CON BUTACAS O SOFAS.	4
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 360 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 360 CMS DE LARGO POR 90 (MÁXIMO 105 CMS) DE ALTO, Y 30-35 CMS DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE CAJONES CONTENEDOR DE DVD Y CD Y TAPA DE CIERRE.	3
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 200 CMS:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 100 CMS DE LARGO POR 140 (MÁXIMO 150 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 2 CARAS: CARA A, 4 BALDAS INCLINADAS. CARA B: 1 MÓDULO EXPOSITOR DE PERIÓDICOS Y RESTO BALDAS INCLINADAS CON CONTENEDOR DE REVISTAS).	2
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA /EXPOSITOR PARA CUBRIR 350 CMS:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 120 CMS DE LARGO POR 140 (MÁXIMO 150 CMS) DE ALTO (A 2 CARAS), DOTADA DE 4 BALDAS CADA CARA.	2
- MÓDULO DE ESTANTERÍA/EXPOSITOR (BALDA INCLINADA) DE 100 CMS DE LARGO POR 140 (MÁXIMO 150 CMS) DE ALTO (A 2 CARAS), DOTADA DE 4 BALDAS CADA CARA.	1
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 350 CMS DE PARED:</u>	



- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	2
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 350 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	2
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 185 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 60 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	4
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 665 CMS DE PARED:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA SUPERIOR.	3
- MODULO DE ESTANTERÍA DE 100 CMS DE LARGO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 1 CARA), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA SUPERIOR.	3
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 185 CMS:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE ANCHO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 2 CARAS), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 60 CMS DE ANCHO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 2 CARAS), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
<u>MÓDULOS DE ESTANTERÍA PARA CUBRIR 185 CMS:</u>	
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 120 CMS DE ANCHO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 2 CARAS), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
- MÓDULO DE ESTANTERÍA DE 60 CMS DE ANCHO POR 180 (MÁXIMO 190 CMS) DE ALTO Y 30-35 DE PROFUNDIDAD (A 2 CARAS), DOTADA DE 5 BALDAS Y TAPA DE CIERRE.	1
CARRO DEVOLUCIONES.	1



MUEBLE ALMACENAJE AUDIOVISUALES CON LLAVE DE 80x45 CM 1
CON 6 SEPARADORES PARA DISCO DE DVD Y CD.

LOS ESTANTES Y LOS COSTADOS DE LAS ESTANTERÍAS HAN DE SER METÁLICOS EN CHAPA DE GROSOR MÍNIMO DE 0,8 MM / 1 CM Y ENTREPAÑO METÁLICO. EL GROSOR TOTAL DEL LATERAL SERÁ DE 250/300 MM Y EL DE LA BALDA DE 225/250 MM

LAS TAPAS PUEDEN SER METÁLICAS O DE MELAMINA.

LAS ESTANTERÍAS SERÁN BLANCAS Y EL RESTO DEL MOBILIARIO (SOFÁS, SILLAS, TABURETES, MOSTRADOR, MESAS Y DEMÁS ELEMENTOS) EN COLORES COMBINABLES.

SE HA PARTIDO DE MEDIDAS ESTÁNDARES PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE MÓDULOS NECESARIOS POR LO QUE EL NÚMERO TOTAL DE MÓDULOS ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN PARA ADAPTARSE MEJOR A LOS ESPACIOS.